ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923
CONTRATO No.	838-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA, GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y nfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del presente informe no se desarrollaron actividades en la ETAPA DE TRANSICIÓN ya que en el EPMSC Montería no hay internos postulados a Justicia y Paz.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido de este informe se tiene asignada 43 personas asignadas, de las cuales 37 corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz (de las cuales 2 se encuentran inactivas) y 6 corresponden al proceso de atención diferencial. En relación a la formulación y concertación de plan de trabajo, se tiene que: 26 PPR-E cuenta con PdT en ejecución, 4 en elaboración dentro de sus tiempos, 4 evaluados por finaliza ciclo de plan de trabajo y 2 evaluados por cambio situacional que corresponde a las PPR-E inactivas. Los planes de trabajo del periodo de estabilización y caracterización que se encuentran en ejecución se abordaron las metas relacionadas con la dimensión: Ciudadana (justicia transicional, habilidades para la sana convivencia), familiar (Resignificación de relaciones familiares), personal (Acciones autorreflexión), seguridad (Protocolos de atención a casos de riesgo) y hábitat (Condiciones adecuadas de vida en el hábitat y riesgo habitacional); asimismo se avanza en la caracterización de dos planes de trabajo . Los planes de trabajo en ruta de reintegración con eje reconciliador que se encuentran en ejecución se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Salud (Hábitos de vida saludables), ciudadana (Marco jurídico Justicia y Paz, habilidades para encuentros con víctimas, inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, generar y/o fortalecer vínculos institucionales, acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas), seguridad (Prevención del riesgo y la reincidencia, resolución asertiva de conflictos, protocolos de atención a casos de riesgo, fortalecimiento redes de apoyo), familiar (efectos de prisionización en el grupo familiar). En los planes de acción correspondiente las personas del proceso de atención diferencial, fueron abordadas temáticas relacionadas con: Socialización de la resolución, vinculación al sistema general de seguridad social en salud – SGSSS, resignificación de la experiencia en prisión y de pertenencia al GAO, plan de vida, importancia y resignificación del sentido de la educación, resignificación de las relaciones familiares, desarrollo de habilidades para vinculación a actividades económicas, - Plan de vida - la importancia y resignifica el sentido de la educación, resignificación de relaciones familiares, Desarrollo de habilidades para vinculación a actividades económicas. Las actividades fueron acompañadas a su vez de las cajas de herramientas suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población objeto de atención haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud, apoyo en salud mental, plan de vacunación y enfoque diferencial atendiendo que se tiene un PPR-E clasificado por acompañamiento psicosocial por componente especifico – Adulto Mayor. Para el periodo comprendido de este informe se tenía una meta de colocar 8 planes de trabajo en ejecución, de los cuales fue posible colocar en este estado 7 PdT, dado a que con 1 PPR-E no ha sido posible establecer comunicación desde la asignación en el 2022, es preciso señalar que se han adelantado las acciones de búsqueda de la PPR-E en los números de contacto abonados en SIRR y otros números de contacto compartido por el profesional anterior, sin embargo, no ha sido posible establecer contacto con la PPR-E. En relación a las evaluaciones de planes de trabajo, para este mes se tenía una meta de evaluar 5 planes de trabajo, logrando darle cumplimiento a esta meta. Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo de las actividades del periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. Es preciso señalar que se tiene 2 PPR-E en espera de fecha para la realización de evento de reconocimiento de responsabilidades pública y solicitud de perdón, para lo cual se hacen las siguientes claridades: 1 PPR-E del extinto bloque norte de las AUC ya publicó escrito de solicitud de perdón en diario de circulación nacional (Diario la república) y 1 PPR-E espera fecha de evento de reconocimiento de responsabilidad pública y solicitud de perdón atendiendo al segundo fallo con respecto a medidas de satisfacción en favor a las víctimas descritas en los exhortos No. 70, 71 y 72 de la sentencia del bloque Elmer Cárdenas, 1 PPR-E del bloque mineros presentó escrito de reconocimiento de responsabilidades y solicitud pública de perdón ante la autoridad judicial al igual que una PPR-E del bloque norte.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el periodo comprendido de este informe se cargó un total de 71 acuerdos de planes de trabajo tanto del periodo de caracterización y estabilización como del periodo de ruta de reintegración con eje reconciliador, los cuales fueron cargados sin novedad; precisando que se trabajo bajo modalidad de atención individual y asesorias individuales, donde fueron abordados los acuerdos en su gran mayoria en las tres categorias de avances utilizando como metodologia la psicoeducación apoyadas en lecturas y videos, así como los encuentros y conversaciones humanizantes.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo comprendido de este informe se reporta un total de 99 actividades con 102 asistencias, bajo las siguientes modalidades: 96 actividades individuales: 1JPSAL5.4.1.3, 1JPCID7.2.2.2, 3JPCID7.4.2.1, 3JPCID7.4.2.2, 1JPCID7.4.2.3, 1JPCID7.2.1.1, 1JPCID7.2.1.2, 1JPCID7.2.1.3, 3JPCID7.4.1.2, 1JPCID7.4.1.3, 1JPEMP, 10JPDC-PdT, 3JPCID7.3.1.1, 2JPCID7.3.1.2, 3JPCID7.3.1.3, 1PAD SAL 5.1.2, 1PAD SAL 5.1.1, 6PAD_SocResolucion, 2PAD PER 1.1.1, 3PAD PER 1.2.1, 5PAD INST, 5PAD EDU 6.1.1, 5EV-PdT, 1JPSEG8.1.4.1, 1JPSEG8.1.4.2, 1JPSEG8.1.4.2, 1JPSEG8.1.5.3, 1JPCID7.1.1.1, 1JPCID7.1.1.2, 1JPCID7.1.1.3, 1ORIENT_LEGA:SGL1-P, 1JPCID7.3.2.1, 1JPCID7.3.2.2, 1JPCID7.3.2.3, 1PAD PER 1.3.1, 1 PAD FAM 3.1.1, 1PAD EDU 6.2.1, 1JPPER1.2.1.1, 1JPPER1.2.1.2, 1JPPER1.2.1.3, 1JPSEG8.2.1.1, 1JPCID7.2.2.2, 1JPSEG8.2.1, 1JPFAM3.1.1.1, 1JPFAM3.1.1.2, 1JPFAM3.1.1.2, 1JPSEG8.1.2.1, 1JPSEG8.1.2.2, 1JPSEG8.1.2.3, 1JPHAB4.1.1.1, 1JPHAB4.1.1.2, 1JPHAB4.1.1.3, 1JPHAB4.5.2.1, 1JPHAB4.5.2.2, 1JPHAB4.5.2.3, 1PAD PROD 2.2.3. Asimismo, se realizaron 3 actividades familiares con 6 asistencias: 1 JPFAM3.3.1 con 2 asistencias, 1LB2 con 2 asistencias y 1JPDC-PdT con dos asistencias. Se indica que para el periodo comprendido de este informe se atendió el 90,6% de la población. Es preciso señalar que no fue posible la atención a 4 PPR-E: 2 que se encuentran en estado inactivo y 2 PPR-E pese a que se encuentran activos uno fue programado para efectuar atención el 11/03/2022, sin embargo, no se presentó a la hora y fecha concertada en el formato de programación; en esta misma línea la otra persona no fue atendida dado a que no fue posible establecer comunicación, precisando que desde la asignación de esta PPR-E en la vigencia 2022 no se ha podido establecer comunicación, se ha realizado su búsqueda a través de los números abonados en SIRR sin obtener resultados positivos que faciliten la ubicación y contacto con esta PPR-E. El acompañamiento brindado a las PPR-E fue fundamentado en el enfoque diferencial de género, discapacidad y envejecimiento y vejez. Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo de las actividades del periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas. Asimismo, pese a que no se aperturaron casos de riesgo para el periodo de presente informe, se evidencian riesgos de victimización en un porcentaje significativo de la población.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido de este informe, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E 8 PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como la 1 PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo; en esta misma línea, se ha acompañado a 1 PPR-E focalizadas y priorizadas en el proceso de inscripción a la oferta pública de educación para adultos en el municipio de Montería. En materia de salud, se avanza en la socialización del plan de vacunación del Covid19, teniendo como resultado: 34 PPR-E con esquema completos de las cuales 15 de ellas cuentan con dosis de refuerzo, 6 PPR-E/PAD sin vacunación, 1 PAD con una sola dosis pese a que el biológico aplicado requiere segunda dosis y 2 PPR-E no se cuenta con información relacionada a la vacunación. Así las cosas, se tiene el 81, 3% de la población vacunada. Asimismo, se adelantan acciones para lograr movilidad de régimen de una PPR-E que se encuentra activa por emergencia; Se cuenta con el 100 % de la población asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (5 PPR-E), subsidiado (37 PPR-E/PAD) y régimen especial (1 PPR-E). Se acompaño a 1 PPR-E en periodo de estabilización y caracterización en la asignación de cita médica y solicitud de exámenes especializados. Se acompaño a 1 PPR-E en periodo de estabilización y caracterización en la elaboración de derecho de petición ante la registraduría por la demora en la entrega de documento de identidad, dado al que el comprobante de la contraseña expiró en el pasado mes de febrero 2022. Finalmente, se acompañó a 1 PPR-E quien se encuentra adelantando el pregrado de trabajo social en el diligenciamiento de formato de solicitud de prácticas de extensión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923 — CONTRATO No. 838-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA, GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo comprendido de este informe y atendiendo a este objeto contractual se tiene que: Se revisó la población asignada para postular a la vacante de Invias para la obra que adelantan en el municipio de Pueblo Nuevo y Planeta Rica, sin embargo, no se contaba con población asignada residente en la zona de influencia del proyecto. Asimismo, en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realizó seguimiento a las PPR-E vinculadas tanto al beneficio de gestión en educación como al beneficio de formación para el trabajo con docentes encargados logrando la recolección de 10 planillas de Fa y 1 del beneficio de FpT; en esta misma línea, se ha acompañó a 1 PPR-E focalizada y priorizada en el proceso de inscripción a la oferta pública de educación para adultos en el municipio de Montería. En materia de salud, se avanza en la socialización del plan de vacunación del Covid19, teniendo como resultado: 34 PPR-E con esquema completos de las cuales 15 de ellas cuentan con dosis de refuerzo, 6 PPR-E/PAD sin vacunación, 1 PAD con una sola dosis pese a que el biológico aplicado requiere segunda dosis y 2 PPR-E no se cuenta con información relacionada a la vacunación. Así las cosas, se tiene el 81, 3% de la población vacunada. Asimismo, se adelantan acciones para lograr movilidad de régimen de una PPR-E que se encuentra activa por emergencia; Se cuenta con el 100 % de la población asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (5 PPR-E), subsidiado (37 PPR-E/PAD) y régimen especial (1 PPR-E). Se acompaño a 1 PPR-E en periodo de estabilización y caracterización en la asignación de cita médica y solicitud de exámenes especializados. Se acompaño a 1 PPR-E en periodo de estabilización y caracterización en la elaboración de derecho de petición ante la registraduría por la demora en la entrega de documento de identidad, dado al que el comprobante de la contraseña expiró en el pasado mes de febrero 2022. Finalmente, se acompañó a 1 PPR-E quien se encuentra adelantando el pregrado de trabajo social en el diligenciamiento de formato de solicitud de prácticas de extensión. Se socializó con la población asignada y objeto del beneficio de formación para el trabajo la convocatoria formación virtual SENA, así como el plan nacional de garantías electorales.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el tiempo comprendido de este informe no se efectuaron actividades relacionadas con este objeto contractual dado a que se esperan direccionamientos desde el componente comunitario del GT, sin embargo, en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo comprendido de este informe no se reportaron casos de riesgos, asimismo, no se diligenciaron fichas de hechos victimizantes y acta de hechos sobrevinientes. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en el fortalecimiento de las capacidades individuales de las personas en proceso de reintegración, para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia. Finalmente, en el marco de las actividades fortalecimiento de capacidades - estrategia de gestión del riesgo y seguridad se logró con 3 PPR-E abordar la temática de reconocimiento de autoridades y rutas de atención, una hecha en el municipio Montelíbano y una realizada en Montería atendiendo a las particularidades de las PPR-E frente a la dificultad de participar en actividades grupales por la exposición al riesgo.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo comprendido de este informe no se efectuaron actividades orientadas a la culminación/terminación del proceso de reintegración de PPR-E dado a que no se cuenta con meta definida de la población objeto de culminación, sin embargo, se propende por el avance de las PPR-E en su ruta de reintegración especial a través del cumplimiento de los acuerdos de planes de trabajo y demás compromisos derivados de esta. Se solicitó a la profesional de orientación legal validación jurídica de aquellos PPR-E que ha cumplido con el tiempo obligatorio para permanecer en el proceso de reintegración especial impuesto por la autoridad judicial, encontrándose que para 4 de ellos no hay viabilidad para culminación atendiendo a pendientes jurídicos; sólo para 1 PPR-E fue posible la viabilidad de su culminación por lo que se proyecto un plan de trabajo corto propendiendo por la culminación de este PPR-E en el II trimestre 2022.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Para el periodo comprendido de este informe se hizo revisión de la base de desembolsos de apoyo económico a la reintegración con el objetivo de verificar el debido desembolso a la población asignada, evidenciándose una situación con una PPR-E la cual fue escalada a la asesora de reintegración y profesional administrativo, quien a su vez la elevo a financiera, recibiendo como respuesta que el segundo desembolso de la PPR-E esta prgramado para el 1 de abril 2022.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En atención a este objeto contractual se tiene que: Se reporta un total de 99 actividades con 102 asistencias, bajo las siguientes modalidades: 96 actividades individuales y 3 actividades familiares con 6 asistencias, se cargaron 71 acuerdos de plan de trabajo, se colocaron 7 planes de trabajo en ejecución de una meta de 8 planes de trabajo, precisando, que uno no fue posible caracterizar, priorizar y colocar en ejecución dado a que desde la fecha de la asignación de la PPR-E no se ha podido establecer contacto pese a las acciones de búsqueda en la información reposada en SIRR; se logró la evaluación de 5 planes de trabajo bajo la modalidad de finaliza ciclo de plan de trabajo. Se crearon 13 informes de avances de PPR-E (8 correspondientes a PPR-E con beneficio jurídico de libertad a prueba y 5 informes de avances solicitados por demanda correspondientes a PPR-E con beneficio jurídico de la sustitución de la medida de aseguramiento). Se logró la aplicación de 1 línea base, 12 encuestas de empleabilidad, 1 encuesta hábitat, 2 censos de familia y se actualizaron 15 instrumentos para el seguimiento al plan de vacunación contra el Covid19. Se logró el cierre del beneficio de formación para el trabajo de 1 PPR-E bajo la modalidad de agotamiento del tiempo máximo.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Para el periodo comprendido de este informe se crearon 13 informes de avances de PPR-E (8 correspondientes a PPR-E con beneficio jurídico de libertad a prueba y 5 informes de avances solicitados por demanda correspondientes a PPR-E con beneficio jurídico de la sustitución de la medida de aseguramiento). Se logró la aplicación de 1 línea base, 12 encuestas de empleabilidad, 1 encuesta hábitat, 2 censos de familia y se actualizaron 15 instrumentos para el seguimiento al plan de vacunación contra el Covid19.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el periodo comprendido de este informe se logró participar en los siguientes espacios de trabajo: 04/03/2022 Comité misional de reintegración, 08/03/2022 reunión de actualización de información – implementación de procesos Córdoba, 9/03/2022 jornada de socialización del modulo de unificación de matrículas FA, 11/03/2022 Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación, 18/03/2022 presentación del plan de acción para el desarrollo de la ruta PAD. Finalmente, el día 28/03/2022 se asistió a jornada de reentrenamiento en terminación de beneficios FA y FPT. Es preciso señalar que no se pudo asistir a reunión de comité general convocado por la Coordinadora del GT dado a que para ese día de contaba con RP para atender a la población de Tierralta y Valencia Córdoba.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo comprendido de este informe se efectuó la entrega de los documentos digitales correspondiente a las planillas del beneficio de acompañamiento psicosocial de los meses enero y febrero 2022.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923	CONTRATO No.	838-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA, GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, informes de avance, incumplimientos justicia y paz, legalización de desplazamientos, entre otros. Asimismo, se hizo lectura y/o dio respuesta a los siguientes correos: Planes de trabajo a Evaluar en marzo 2022, Población objeto de Atención-Reintegración y Decreto 965- marzo 2022, Planes de trabajo marzo 2022, Matrículas en proceso de FPT/Planillas FPT febrero 2022.Matrículas en proceso de FA/Planillas FPT febrero 2022, Actualización encuesta de empleabilidad- marzo 2022. Acuerdos proyectados Marzo 2022Acuerdos proyectados marzo 2022, Población objeto de Atención-Reintegración y Decreto 965- marzo 2022, Cronograma de capacitaciones presenciales y virtuales SUPERFINANCIERA. Actividades Estrategia de Gestión del Riesgo y Seguridad. Indicador de Familia PAI 2022. Recomendaciones consumo energético en la Oficina, Circular 008, Desembolsos 1 de marzo, Cronograma Anual y Mesas de Sostenibilidad Económica BIE y PRE vigencia 2022 Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Córdoba, campaña inscripción cedulas, gestión de conocimiento y la Innovación ARN - Identificación documentos para explorador del conocimiento, Revisión y Votación Buenas Prácticas 2022, entre otros Finalmente, se precisa que se tienen 6 personas objeto del proceso de atención diferencial, con las cuales se avanza en la aplicación de instrumentos, abordaje de metas de priorización alta para el periodo de vinculación y adaptación, así como en caracterización de plan de acción, los cuales quedaron marcados en SIRR/ARPA durante el periodo comprendido de este informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor

DIANA MARCELA SANTOS PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"